

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A despacho del señor juez, solicitud de embargo sobre cuentas bancarias. Se deja constancia de que existen dos solicitudes previas en el mismo sentido. Sírvase proveer.

Palmira (V), 12 de agosto de 2021.

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA V, DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.975
RADICACIÓN 2016-00253-00

Vista la solicitud que antecede presentada por la parte actora, encuentra el Despacho que a folios No. 51 (82 digital) y 75 (104 digital) del expediente, se dio trámite a otros escritos presentados por la abogada, dirigido igualmente a las cuentas bancarias del demandado, pero a la fecha no hay informe de cuál ha sido el trámite correspondiente a los oficios 2131 de 02 de agosto de 2016 y 4155 de 16 de noviembre de 2017. Así las cosas, el juzgado considera procedente antes de resolver el escrito que antecede, instar al actor para que informe cuál ha sido el trámite de los oficios citados para que ahora esté solicitando la misma petición.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **085** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **18 de agosto de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7842f7715569810401f332f1f452dfb20376a7758d6e6a2bc86772bb345554b**

Documento generado en 17/08/2021 02:26:43 PM